

DEPENDENCIA

Dirección de Información Geográfica y Catastro.

TRÁMITE

Estimación catastral en base a la inspección ocular.

HOMOCLAVE

DIGECCB004.

DESCRIPCIÓN

Es la obtención de información cualitativa y cuantitativa obtenida de la Inspección ocular de bienes muebles para establecer su valor catastral, integrar y mantener actualizada la cartografía del municipio.

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Obtener información cualitativa y cuantitativa del predio para llevar a cabo algún trámite solicitado.

Actualización de información de datos catastrales en sistema y en la cartografía del municipio..

DOCUMENTO A OBTENER

Estimación Catastral con Inspección ocular y Reporte fotográfico.

REQUISITOS

1. Formato de Solicitud de la Dirección de Información Geográfica y Catastro.
2. Copia del documento legal que acredite la propiedad del inmueble; Ej.- escritura, Constancia de Asignación, Sentencia, Título de Propiedad, etc.
3. Boleta Predial actualizada (al ejercicio fiscal vigente correspondiente).
4. Original y Copia de la identificación vigente con fotografía del propietario del inmueble.
(EN CASO DE NO SER PROPIETARIO, Anexar carta poder simple otorgada ante 2 testigos con copia de identificación, donde se especifique la autorización, poder Notarial, donde se acredite su personalidad).
5. Croquis de Ubicación del inmueble en predios menores a 500 m².
6. Levantamiento topográfico georreferenciado en CD y formato AutoCAD, para predios de 500 m².en adelante.

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano ingresa la documentación para su revisión y validación.
2. La dirección de información geográfica y catastro genera la Orden de Pago.
3. El ciudadano realiza el pago en Cajas de la Dirección de Ingresos.
4. Posteriormente el ciudadano ingresa el recibo de pago en original y copia.
5. La Dirección de Información Geográfica y Catastro realiza su registro, revisión, autorización y entrega la Estimación catastral al ciudadano.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El trámite puede ser rechazado por diferencia en superficies de terreno o construcción en caso de ser necesario, se deberá presentar: Antecedentes de ventas, Segregación, Alineamiento, Número Oficial, Certificado de libertad de gravamen u otros para la realización de la validación correcta

El predio debe estar dentro de los límites territoriales del municipio de Tehuacán Puebla, y estar registrado en registro público de la propiedad.

Obtener acceso dentro y fuera del predio para tomar fotografías y medidas mismas que se integran en el reporte. .

INSPECCIÓN O VISITA REQUERIDA

Si.

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VISITA

Obtener Fotografías, medias, colindancias para realizar el trazo vectorial del predio y la emisión del reporte fotográfico para la actualización de información de datos catastrales en sistema y en la cartografía del municipio.

AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

Negativa ficta.

MODALIDAD

Física/Moral.

PERSONAS QUE PUEDEN O DEBEN REALIZAR EL TRÁMITE

Propietario, gestor o apoderado.

TIEMPO DE RESPUESTA

5 Días hábiles.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 7 Ley de Catastro del Estado de Puebla.

Artículo 36 fracción II Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2022.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO

6 Meses.

ÁREA RESPONSABLE

NOMBRE DEL ÁREA

Valuación y Cartografía

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Arq. Daniel Aguilar Arroyo.

DOMICILIO

Edificio José María Morelos y Pavón Reforma Norte No. 614 Colonia Buenos Aires Tehuacán Puebla.

TELÉFONO

238 38 035 01

CORREO ELECTRÓNICO

direccioncatastro@tehuacan.gob.mx

LUGAR DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Edificio José María Morelos y Pavón Reforma Norte No. 614 Colonia Buenos Aires Tehuacán Puebla.

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 pm.

COSTOS

PREDIOS URBANOS COSTO PREDIOS RÚSTICOS COSTO
De 0 a 120 m2 \$ 307.50 Por hectárea con pendiente de

FORMAS DE PAGO

(Efectivo o transferencia.).

0 a 15 grados \$ 266.00
De 120.01 a 200 m2 \$ 332.00 Por hectárea con pendiente mayor a 15 grados y o menos o igual a 45 grados \$ 318.00
De 200.01 a 300 m2 \$ 353.00 Por hectárea con pendiente mayor a 45 grados \$ 409.50
De 300.01 a 500 m2 \$ 457.00
De 500.01 a 1000 m2 \$ 465.50
De 1000.01 a 2000 m2 \$ 558.00
De 2000.01 a 4000 m2 \$ 697.00
De 4000.01 a 6000 m2 \$ 871.50
De 6000.01 a 10000 m2 \$ 1,045.00

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

Todos los requisitos deben ser completos, legibles y vigentes.
Debe traer y llevar al ingeniero al lugar de inspección.
Dar acceso dentro y fuera del predio para obtener fotografías y medidas.
El horario de recepción es hasta las 15:00 hrs.

ANOMALÍAS O QUEJAS

NOMBRE DEL ÁREA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
DOMICILIO	EDIFICIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN AV. REFORMA NORTE NO. 614 COL. BUENOS AIRES
TELÉFONO	238 38 035 01
EMAIL	contraloria@tehuacan.gob.mx

FORMATO DESCARGABLE

Si.

NOMBRE DEL FORMATO

Solicitud de la Dirección de Información Geográfica y Catastro